

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

Índice

1. Objetivo.
2. Alcance.
3. Definiciones.
4. Normatividad.
5. Desarrollo.
 - 5.1 Gorra con solapa en cara y cuello.
 - 5.2 Casco de Seguridad.
 - 5.3 Lentes de Seguridad.
 - 5.4 Protector auditivo de inserción
 - 5.5 Protector de material particulado.
 - 5.6 Máscara Full Face
 - 5.7 Guantes de látex
 - 5.8. Guantes de Poliéster Nitrilo
 - 5.9 Camisas manga larga
 - 5.10 Pantalón / Jean Industrial.
 - 5.11 Chaqueta / Chaleco impermeable.
 - 5.12 Bata antifluido
 - 5.13 Botas de seguridad con puntera caña alta
 - 5.14 Botas PVC
 - 5.15 Cinta porta carnet más porta carnet
 - 5.16 Repelente de insectos
 - 5.17 Bloqueador solar
 - 5.18 Termos

1. Objetivo

Establecer los Elementos de Protección Personal - EPPs de acuerdo a los controles establecidos en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos y Determinación de Controles IPEVRDC.

2. Alcance

Los Elementos de Protección Personal aplican para todos los colaboradores de la entidad de acuerdo con lo establecido en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos y Determinación de Controles IPEVRDC.

3. Definiciones

Accidente de Trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes (Ley 1562 de 2012, Artículo 4°)

EPP: Elementos de Protección Personal, que se utiliza para proteger a los servidores públicos y contratistas de los riesgos laborales que puedan afectar su salud y seguridad. Los EPP son utilizados para prevenir accidentes, lesiones o enfermedades relacionadas con el

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

trabajo.

Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos: Tiene como objetivo proporcionar información sobre los peligros y riesgos ocupacionales presentes en las actividades laborales que permita prevenir daños a la salud de los colaboradores, a las instalaciones y al ambiente.

Incidente: Suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene resultado como resultado lesiones y deterioro de la salud - ISO 45001

Matriz de EPPs: Es una guía que permite definir cuáles son los elementos de protección personal (EPP) requeridos por cada uno de los colaboradores (servidores públicos o contratistas) que prestan sus servicios a la entidad; teniendo en cuenta los peligros identificadores y la evaluación y valoración de los riesgos.

Peligro: Fuente con potencial para causar lesiones y deterioro de la salud - ISO 45001

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es)\\\\ peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el\\\\ (los) evento(s) o la(s) exposición(es). Efecto de la incertidumbre (ISO 45001)

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Normativa

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Ley	9	05-02-1979	Por lo cual se establecen medidas sanitarias - proporcionar EPPs	122, 123
Resolución	2400	22-05-1979	Se establecen las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas para todos los establecimientos de trabajo - EPPs	176, 178
Norma Técnica	45	20-06-2012	GT 45: GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	Todos
Decreto	1072	26-05-2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo - SG-SST	2.24.6.24
ISO	45001	12-03-2018	NTC SG-SST	Todos
Resolución	312	13-02-2019	Determina los estándares mínimos en el SG-SST	16
Decreto	676	19-05-2020	Por lo cual se incluye una enfermedad laboral directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones	4

5. Desarrollo

A continuación se establecen los EPPs para usar y entregar de acuerdo al análisis de la Matriz de Peligros / IPEVRDC.

5.1. GORRA CON SOLAPA EN CARA Y CUELLO



Características: Gorra en tela anti-UV (índice UPF50+), de color Beige / Kaki o el indicado por la entidad en el Manual de Imagen

	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

Institucional, con solapas desmontables que cubran el cuello y cara, las solapas debe unirse a la gorra a través de botones / clip plásticos. La gorra debe tener cierre en elástico, velcro o plástico, ajustar a todo tamaño de cabeza de una persona adulta. La solapa también debe ser en tela anti-UV (índice UPF50+) y debe tener un alto aproximado de 20 centímetros. Visera no menor a 9cms de largo. La gorra debe tener el logo de la ANLA en la frente y logo del sector en lado derecho y lado izquierdo, logos grises bordados.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Social (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 1 por año
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: No lavar con agua caliente, usar jabón neutro y utilizarla siempre limpia al inicio de una comisión.

Peligro: Físico: Radiación ultravioleta.

Normatividad: NA

5.2. CASCO DE SEGURIDAD.



Características: Casco de Seguridad Blanco, Tipo II con certificación ANSI Z89,1-2024, Clase E, para protección de la cabeza y distribución adecuada de la energía frente a impactos laterales y verticales. Material de fabricación termoplástico ABS de alta resistencia a golpes, rayaduras y radicación UV. Espuma interior de poliestireno expandido que ofrece aislamiento térmico. Suspensión tipo ratchet de 6 puntos con banda antisudoral lavable. Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla en caucho sintético siliconado. Slots laterales tipo universal para protección auditiva tipo copa. Con banda reflectiva termoplástica ubicada en la zona posterior del casco para mayor visibilidad. Visera corta para facilitar campo de visión. Dieléctrico. El casco debe estar marcado con el "logo a color de la entidad" en la parte delantera; el logo debe ser a color y de tipo sticker.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Social (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Gestión Documental : 1 por cada 2 años personal en estantes de la bodega álamos.
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): NA
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 1 por cada 2 años

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Inspección: diaria, ya que tiene un proceso de envejecimiento natural por uso, a fin de validar que éste se encuentre en condiciones óptimas y le brinde protección al colaborador. Identifique si presenta decoloración, abolladuras, deformaciones, rupturas, perforaciones, golpes o cualquier otra condición que pueda afectar su resistencia al impacto y ajuste, si presenta lo anterior suspenda su uso. Uso: asegúrese de graduar y ajustar correctamente el tafilete a medida de la cabeza, de forma que no se caiga al realizar movimientos. Tenga presente que cualquier modificación al casco, marcación, tinte o bisturí afecta las funciones del mismo. Limpieza: se recomienda realizar diariamente limpieza con jabón neutro y chorro de agua fría sobre el mismo, no aplica solventes o químicos de limpieza porque altera las funciones de protección del casco.

Peligro: Peligros de Condiciones de Seguridad: caídas de objetos o proyección de elementos.

Normatividad: ANSI Z89.1 - 2014

5.3. LENTES DE SEGURIDAD.



Características: Lentes de seguridad "In / Out" (especial para trabajos donde se produce una transición lumínica gradual, ambientes abiertos/cerrados). Lentes de policarbonato, material ultraliviano, fuerte y resistente a los impactos, con marco deportivo, resistente y flexible, patillas ajustables y suaves al tacto. Con sistema Anti-Rayadura y filtro UVA/UVB en 99,9% de protección. Debe dar protección a los ojos contra riesgos mecánicos y riesgos como partículas o elementos que puedan impactar los ojos, radiación ultravioleta, salpicaduras, algunos químicos, material particulado. Patillas en terminal en goma hipoalergénico., antideslizante y antifatiga. Tratamiento antiempañante. Los lentes de seguridad deben tener cordón para ajustarlos a la cabeza.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Social (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Gestión Documental : 1 por año personal en estantes de la bodega álamos.
- Almacén y Mantenimiento: 1 por año
- Conductores (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 1 por año
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: 1 por año brigadistas

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: limpiar a diario procediendo siempre de acuerdo con las instrucciones de su fabricante, debe ponerse especial cuidado de no depositarlos sobre ninguna superficie con los visores hacia abajo, con el fin de evitar arañazos. En aras a una buena conservación, los equipos deben guardarse, cuando no están en uso, limpios y secos en sus correspondientes estuches

Peligro: Peligro Químico: material particulado, polvos y líquidos. Peligro Físico: Iluminación. Peligro mecánico: proyección de objetos

Normatividad: ANSI Z87.1:2015.

5.4. PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23



Características: Protector auditivo de inserción reutilizable con eslinga o cordón y estuche de almacenamiento, material no alérgico de fácil mantenimiento y duración. Fabricado en silicona, con membranas de mayor a menor dimensión y una excelente acomodación dentro del oído, que incrementa los niveles de atenuación. Con cámara interna de aire. Material hipoalergénico de fácil mantenimiento y duración. Incluye cordel e insertador y estuche tipo llavero. Cordón de PVC rompible que protege al usuario en caso de quedar atrapado en una máquina. NRR 25 dB • SNR 30 dB.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Físico – Abiótico (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Social (que realice comisión o viaje): NA
- Jurídico (que realice comisión o viaje): NA
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): NA
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 2 por año
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: No realice la inserción o retiro de los protectores en un área ruidosa. No deben usarse cuando se vean grietas o fisuras en las membranas de ajuste. Manténganse en su estuche cuando no estén en uso. Lavado periódico con agua fría y jabón de tocador o con pH neutro.

Peligro: Peligro Físico: Ruido

Normatividad: ANSI S3.19

5.5. PROTECTOR DE MATERIAL PARTICULADO.



Características: Respirador desechable para material particulado, protección respiratoria contra la gran mayoría de polvos y partículas sin presencia de aceite. Respirador plegable con materiales de construcción ligeros que dan mayor comodidad y promueven mayor tiempo de uso. Debe tener: Cintas elásticas Látex de hule natural, Clip nasal de aluminio para brindar un mejor sello, elemento filtrante Tela no tejida de polipropileno y poliéster, peso apróx 10 g, color Blanco con ligas blancas.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 2 por año

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Social (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Gestión Documental : 5 por año
- Almacén y Mantenimiento: 2 por año
- Conductores (que realice comisión o viaje): NA
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 2 por año
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: 2 por año brigadistas

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: debe usarse en áreas ventiladas, seguir adecuadamente las instrucciones de uso de lo contrario se disminuirá su capacidad de protección. Barba, bigote y otras características faciales pueden reducir la eficacia del respirador. Cuando no se esté usando almacene en su empaque original, alejado de áreas contaminadas. No requiere mantenimiento, debe ser reemplazado cuando sienta olor o sabor del contaminante presente o dificultad para respirar

Peligro: Peligro Químico: material particulado, polvos.

Normatividad: NIOSH de Estados Unidos bajo la especificación N95 de la norma 42CFR84.

5.6. MÁSCARA FULL FACE.



Características: Máscara de cara completa en polímero suave hipoalergénico, utiliza filtros laterales lo que permite un mejor equilibrio y ergonomía al usuario, visor con amplio campo de visión y antiempañante y resistente a impactos. La copa nasal interna para una respiración cómoda. El arnés de la máscara debe tener mínimo 4 puntos de sujeción suave para estar en contacto directo con la cabeza y de ajuste sencillo. Aprobado bajo Norma Europea EN 136:1998, CE 2056.

Filtros para riesgo químico, para vapores orgánicos y gases ácidos, forma casi rectangular dirige el peso del filtro hacia atrás lo que permite que las vértebras cervicales sufran menos presión brindando al usuario más comodidad y menor fatiga en jornadas largas. VO / SO₂ / HCl / CL₂ / HF / H₂S Clase 1/ A1E1. Aprobados bajo Norma Europea EN 14387:2004 + A1:2008, ESTANDAR AUSTRALIANO AS / NZ 51716: 20012 P2, CE 2056, DIRECTIVA EUROPEA PPE 89/686/EEC. Filtros serie 700.

Prefiltros para partículas sin aceite, de fibras de polipropileno entrelazado para una mayor eficiencia en la retención de partículas, de protección en ambientes contaminados con gases, vapores y/o polvos tóxicos. Aprobado bajo Norma Europea EN 14387:2004 + A1:2008 P2R, CE 2056

Retenedores para usarse juntamente con los prefiltros químicos, debe asegurarse firmemente al cartucho.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años para personas del Grupo de Agroquímicos que realicen actividades relacionadas con cultivos ilícitos - PECAT
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años para personas del Grupo de Agroquímicos que realicen actividades relacionadas con cultivos ilícitos - PECAT
- Social (que realice comisión o viaje): NA
- Jurídico (que realice comisión o viaje): NA
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): NA
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: NA
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Instrucciones de uso, de acuerdo con especificaciones del fabricante. Para la limpieza: retire la suspensión, limpie con jabón neutro y agua tibia, enjuague y seque con un trapo. No utilice desengrasantes, sustancias como gasolina o agentes de limpieza abrasivos

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

Peligro: Peligro Químico: material particulado, polvos. Gases y Humos.

Normatividad:

- Aprobado bajo Norma Europea EN 136:1998, CE 2056.
- Aprobados bajo Norma Europea EN 14387:2004 + A1:2008, ESTANDAR AUSTRALIANO AS / NZ 51716: 20012 P2, CE 2056, DIRECTIVA EUROPEA PPE 89/686/EEC. Filtros serie 700.
- Aprobado bajo Norma Europea EN 14387:2004 + A1:2008 P2R, CE 2056

5.7. CAJA DE GUANTES DE NITRILLO o LÁTEX.



Características: Caja de guantes de nitrilo o látex por 100 unidades, ambidiestro, puño con reborde, reforzado asegurando fácil colocación y evitando que se enrolle, no estériles, hipoalergénicos, desechables (un solo uso), color blanco o azul, superficie interna lisa. Disponible por tallas. Sin talco o ligeramente

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): NA
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): NA
- Social (que realice comisión o viaje): NA
- Jurídico (que realice comisión o viaje): NA
- Gestión Documental : 1 caja por año
- Almacén y Mantenimiento: 1 caja por año
- Conductores (que realice comisión o viaje): NA
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: NA
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: 1/4 de caja - 25 pares de guantes al año brigadistas.

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Los guantes de protección deben ser de talla correcta. La utilización de unos guantes demasiado estrechos puede, por ejemplo, mermar sus propiedades aislantes o dificultar la circulación. Unos guantes excesivamente grandes pueden dar lugar a atrapamientos. Hay que comprobar periódicamente si los guantes presentan rotos, agujeros o dilataciones. Si ello ocurre y no se pueden reparar, hay que sustituirlos dado que su acción protectora se habrá reducido.

Peligro: Peligro Biológico: Virus, Bacterias, Hongos. Peligro Químicos: líquidos.

Normatividad: EN 420:2003 + A1:2001

5.8. GUANTES DE POLIÉSTER

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23



Características: Pares de Guantes de Poliéster Nitrilo color negro y/o azul, para alta habilidad en trabajos de alta precisión. Guantes hechos de Poliéster 13 gauge con palma de Espuma con Nitrilo. Proporciona un buen aislamiento y respirabilidad a la Mano, buen grip en superficies mojadas. Buena resistencia a Hidrocarburos.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 par por año
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 par por año
- Social (que realice comisión o viaje): NA
- Jurídico (que realice comisión o viaje): NA
- Gestión Documental : 2 pares por año
- Almacén y Mantenimiento: 2 pares por año
- Conductores (que realice comisión o viaje): NA
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 1 par por cada 2 años
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: 1 par por cada 2 años Brigadistas

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Los guantes de protección deben ser de talla correcta. La utilización de unos guantes demasiado estrechos puede, por ejemplo, mermar sus propiedades aislantes o dificultar la circulación. Unos guantes excesivamente grandes pueden dar lugar a atrapamientos. Hay que comprobar periódicamente si los guantes presentan rotos, agujeros o dilataciones. Si ello ocurre y no se pueden reparar, hay que sustituirlos dado que su acción protectora se habrá reducido.

Peligro: Peligros de Condiciones de Seguridad: cortes, machucones, rasguños.

Normatividad: EN 420: 2003 + A1: 2009; EN 388:2003 Riesgos Mecánicos.

5.9. CAMISAS BLANCAS MANGA LARGA

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23



PARCHE



Características: Camisa **BLANCA** manga larga en tela OXFORD, modelo para **HOMBRE** . Algodón 100%. Sin bolsillo pectoral, con logotipo bordado arriba del bolsillo, Bordado con el logo de la ANLA a color VERDE en el pecho izquierdo y/o también un Bordado con logo del sector a color en el pecho derecho. El bordado debe tener protección por dentro de la camisa para evitar molestias al hacer contacto con la piel. Los puños en las mangas deben tener (2) dos botones. Cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, el cuello también debe tener ojales en sus puntas para abotonar (Cuello de botón). Corte liso en la espalda. Las camisas deben llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente. Todas las camisas deben llevar un botón de repuesto cosido en una etiqueta al interior de la camisa. Todos los botones deben ser plásticos, resistentes y estar exentos de rebabas (porción de material sobrante que sobresale). Los ojales deben estar reforzados en los extremos. Las camisas deben tener almilla (pieza doble que se encuentra en la parte posterior de la camisa creando un corte a la altura de la sisa, es un refuerzo para darle mayor resistencia a la prenda).

Bordado: el logo deberá ser tipo parche bordado, los parches deberán coserse en la camisa, esto debido a criterios ambientales facilitando quitar el logo de la camisa una vez la camisa ya este deteriorada para su uso, evitando que personas externas usen en logo de la entidad.

Camisa **BLANCA** manga larga en tela OXFORD, modelo para **DAMA (entallada)**. Algodón 100%. Sin bolsillo pectoral, Bordado con el logo de la ANLA a color VERDE en el pecho izquierdo y/o también un Bordado con logo del sector a color en el pecho derecho, el bordado debe tener protección por dentro de la camisa para evitar molestias al hacer contacto con la piel. Los puños en las mangas deben tener (2) dos botones. Cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle. Corte liso en la espalda. Las camisas deben llevar como mínimo siete (7) botones ubicados en el frente izquierdo distribuidos uniformemente. Todos los botones deben ser plásticos, resistentes y estar exentos de rebabas (porción de material sobrante que sobresale). Los ojales deben estar reforzados en los

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

extremos. Todas las camisas deben llevar un botón de repuesto cosido en una etiqueta al interior de la camisa.

Bordado: el logo deberá ser tipo bordado o parche bordado, los parches deberán coserse en la camisa, esto debido a criterios ambientales facilitando quitar el logo de la camisa una vez la camisa ya este deteriorada para su uso, evitando que personas externas usen en logo de la entidad. La decisión con respecto al logo se tomará de acuerdo a muestras físicas.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Social (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: 2 por año
- Conductores (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 2 por año
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Lavar con jabón neutro.

Peligro: Peligro Biológico: Picaduras de insectos, contacto con plantas. Peligro Físico: radiaciones ultravioleta

Normatividad: NA

5.10. PANTALÓN / JEAN INDUSTRIAL



Características: Pantalón industrial azul oscuro, con bota recta, cremallera dieléctrica, cierre de (1) un botón. Dos bolsillos laterales y dos bolsillos tipo parche en la parte de atrás y costura doble. Material Índigo de 14 Onzas, 100% algodón, elástico (para mujeres y hombres), prelavado. Ojales abiertos. Tiro medio. Costuras mínimo doble.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Social (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): 2 por año
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 2 por año
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Lavar con jabón neutro.

Peligro: Peligro Biológico: Picaduras de insectos, contacto con plantas. Peligro Físico: radiaciones ultravioleta

Normatividad: NA

5.11. CHAQUETA / CHALECO IMPERMEABLE.



Color de la chaqueta
#6a6a6a



Color del hilo
#6a6a6a



Características:

Chaqueta misional: Chaqueta gris o del color que se establezca en el manual de imagen institucional, impermeable revestido con capucha, no acolchado, material poliéster impermeable muy ligero y no grueso que permita fácil movilidad y transpiración. Tejido principal: Poliéster, Manga larga, con capucha ajustable con cordón elástico interno (negro) y pieza de auto bloqueo (negro). Bordado con el logo de la ANLA (logo con nombre simplificado "ANLA" a una altura de 5 cms) a color BLANCO en el pecho izquierdo, y/o también un Bordado con logo del sector a color BLANCO en el pecho derecho. En la parte de atrás central superior debe ir bordado el logo de la ANLA (logo nombre simplificado "ANLA" en BLANCO) con una altura de letra de 10 cms. En la parte inferior interna de la chaqueta debe tener cordón elástico (negro) y pieza de auto bloqueo (negro) para ajustar el ancho inferior de la chaqueta.

Cinta reflectiva: color gris plata, no plástica, de ancho entre 4 y 5 cms, en el frente debe tener una (1) cinta reflectiva y debe estar a nivel medio, horizontalmente por debajo del pecho, a si mismo otra cinta reflectiva en la espalda al mismo nivel de la primera cinta.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

En el frente inferior de la chaqueta debe tener 2 bolsillos con ingreso vertical (apertura por arriba), con cierre en cremallera plástica impermeable de color negro. Los bolsillos no deben ser tipo sobre, deben ser bolsillos con fuelle o cargo. Los bolsillos deben tener una solapa encima de las cremalleras para evitar que queden a la vista y mejorar la impermeabilidad en los bolsillos. La capucha de la chaqueta debe permitirse guardarse en el cuello de la chaqueta o ser removible y debe tener la cremallera una solapa que la cubra para tapar la cremallera y mejorar la impermeabilidad.

Las mangas de la chaqueta deben permitirse removerse a través de cremalleras negras impermeables, para quedar tipo chaleco; encima de esta cremallera de la manga debe ir una solapa para tapar la cremallera y no quede a la vista y se refuerza la impermeabilidad. Puños de las mangas con ajuste de tamaño en velcro. Chaqueta con sistema de cierre de cremallera plástica impermeable de color negro.

En la parte interior de la chaqueta, debe tener bolsillos, tanto en el lado interno derecho como en el lado izquierdo.

Bordado: el logo deberá ser tipo bordado o parche bordado, los parches deberán coserse en la chaqueta, esto debido a criterios ambientales facilitando quitar el logo de la camisa una vez la camisa ya este deteriorada para su uso, evitando que personas externas usen en logo de la entidad. La decisión con respecto al logo se tomará de acuerdo a muestras físicas.

Chaqueta brigadistas / sistema comando de incidentes: Chaqueta rojo escarlata, impermeable revestido con capucha, no acolchado, material poliéster impermeable muy ligero y no grueso que permita fácil movilidad y transpiración. Tejido principal: Poliéster, Manga larga, con capucha ajustable con cordón elástico interno (negro) y pieza de auto bloqueo (negro). Bordado con el logo de la ANLA (logo con nombre simplificado "ANLA" a una altura de 5 cms) a color BLANCO en el pecho izquierdo, y/o también un Bordado con palabra "BRIGADISTA" o "SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES"(en mayuscula) en el pecho derecho. En la parte de atrás central superior debe ir bordado el logo de la ANLA color BLANCO (logo nombre simplificado "ANLA" y la palabra "BRIGADISTA" o "SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES") con una altura de letra de 10 cms. En la parte inferior interna de la chaqueta debe tener cordón elástico (negro) y pieza de auto bloqueo (negro) para ajustar el ancho inferior de la chaqueta.

Cinta reflectiva: color gris plata, no plástica, de ancho entre 4 y 5 cms, en el frente debe tener una (1) cinta reflectiva y debe estar a nivel medio, horizontalmente por debajo del pecho, a si mismo otra cinta reflectiva en la espalda al mismo nivel de la primera cinta.

En el frente inferior de la chaqueta debe tener 2 bolsillos con ingreso vertical (apertura por arriba), con cierre en cremallera plástica impermeable de color negro. Los bolsillos no deben ser tipo sobre, deben ser bolsillos con fuelle o cargo. Los bolsillos deben tener una solapa encima de las cremalleras para evitar que queden a la vista y mejorar la impermeabilidad en los bolsillos. La capucha de la chaqueta debe permitirse guardarse en el cuello de la chaqueta o ser removible y debe tener la cremallera una solapa que la cubra para tapar la cremallera y mejorar la impermeabilidad.

Las mangas de la chaqueta deben permitirse removerse a través de cremalleras negras impermeables, para quedar tipo chaleco; encima de esta cremallera de la manga debe ir una solapa para tapar la cremallera y no quede a la vista y se refuerza la impermeabilidad. Puños de las mangas con ajuste de tamaño en velcro. Chaqueta con sistema de cierre de cremallera plástica impermeable de color negro.

En la parte interior de la chaqueta, debe tener bolsillos, tanto en el lado interno derecho como en el lado izquierdo.

Bordado: el logo deberá ser tipo bordado o parche bordado, los parches deberán coserse en la chaqueta, esto debido a criterios ambientales facilitando quitar el logo de la camisa una vez la camisa ya este deteriorada para su uso, evitando que personas externas usen en logo de la entidad. La decisión con respecto al logo se tomará de acuerdo a muestras físicas.

Entrega MISIONALES:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por año (APLICA COLOR GIRS)
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por año (APLICA COLOR GIRS)
- Social (que realice comisión o viaje): 1 por año (APLICA COLOR GIRS)
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 1 por año (APLICA COLOR GIRS)
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): 1 por año (APLICA COLOR GIRS)
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 1 por año (APLICA COLOR GIRS)
- Brigada de Emergencias / SCI: 1 por cada 2 años (APLICA COLOR **ROJO**)

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: No es resistente a las altas temperaturas, no resiste el ataque de bacterias ni hongos, por lo que es necesario lavarlo y deja secar totalmente. Limpiar la prenda de su uso, con una solución jabonosa suave.

Peligro: Peligro Fenómenos naturales: lluvias. Peligro Condiciones de Seguridad: accidente de tránsito.

Normatividad: NA

5.12. BATA ANTIFLUIDO.

	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23



Características: Bata blanca en tela anti fluido (entallada para Dama y no entallada para hombre) , manga larga y altura hasta las rodillas. Tejidos 60% algodón y 40 % poliéster, cierre en cremallera plástica blanca, la cremallera no debe ir totalmente hasta abajo, debe existir una abertura de 12cms para tener facilidad al encucillarse. Mangas con puño elástico de algodón. Cuello redondo sin solapa, tipo alpinista. En la parte de la espalda debe tener un cinturón de una sola pieza del mismo material de la bata. Arriba del bolsillo pectoral izquierdo debe quedar el logo de la ANLA bordado a color y/o en el pectoral derecho debe tener el logo del sector.

. La bata debe tener 3 bolsillos:

- 1 en la zona pectoral izquierda, con separación especial para portar lapiceros
- 2 en parte inferior delantera, cada uno a cada lado de la bata. El corte de entrada de los bolsillos debe ser diagonal.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): NA
- Físico – Abiótico (que realice comisión o viaje): NA
- Social (que realice comisión o viaje): NA
- Jurídico (que realice comisión o viaje): NA
- Gestión Documental : 2 por año
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): NA
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: NA
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Lavar con jabón neutro.

Peligro: Peligro Biológico: Virus, Bacterias, Hongos. Peligro Químicos: líquidos.

Normatividad:

- NTC 472 (tolerancias para hilazas procesadas en los sistemas de algodón y de lana.)
- NTC 755 (fibras de algodón. determinación de la resistencia y elongación.)
- NTC 1213 (textiles. análisis cualitativo de las fibras.)
- NTC 1215 (textiles. filamentos de poliéster.)
- NTC 1510 (textiles. filamentos de poliéster texturizado.)
- NTC 1796 (textiles. hilazas de algodón.)
- NTC 1785 (textiles. fibras. determinación de los defectos.)

5.13. BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA CAÑA ALTA.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23



Características: Bota de seguridad con puntera en composite (no metálica), tipo militar, caña alta, con cremallera lateral y cordones, bota en color café. Plantilla antifatiga, resistencia dieléctrica, resistencia a la abrasión, resistencia a hidrocarburos y anti perforante.

- Capellada: cuero mocasín calibre 1,8 - 2,0 mm
- Forro interno: material textil tejido 100% poliéster.
- Marquilla: PVC
- Costura: doble, hilo de nylon.
- Ojete: gancho cerrado poliéster termoplástico de alta densidad.
- Lengüeta: en fuelle, acolchada, material textil.
- Cuello: anatómico tela sintética en poliéster-PVC
- Tipo de cierre: cordones redondos, 100% poliéster con puntera de acetato cremallera, deslizador de seguridad / Norma NTC 2512
- Forro puntera: material no tejido de alta resistencia - 100% poliéster.
- Contrafuerte: material termoplástico para máxima protección al talón.
- Plantilla: en poliuretano para mayor confort.
- Suela: poliuretano, resistente a hidrocarburos - ácidos, dieléctrica. inyectada directamente al corte.
- Altura caña: 8 pulgadas. (mínimo debe tener de alto 20 cms)

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por año.
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por año.
- Social (que realice comisión o viaje): 1 por año.
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 1 por año.
- Gestión Documental : 1 por año, para los colaboradores que manipulan cajas en estantes de bodega álamos y el centro de orientación al ciudadano.
- Almacén y Mantenimiento: 1 por año.
- Conductores (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años.
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 1 por año.
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento:

- Los artículos de cuero se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
- Es conveniente hacer constar en las instrucciones de uso las normas de almacenamiento, mantenimiento y utilización.
- Si la bota hace contacto con sustancias químicas, se debe realizar lavado de la bota con abundante agua y jabón suave.
- Debe mantener ajustada la bota permitiendo un paso cómodo y seguro. Asegurando también una protección a los tobillos de posibles esguinces o torceduras.

Peligro: Peligro Biológico: mordeduras de serpientes u otros animales. Peligro Condiciones de Seguridad: Locativo, caídas, resbalones, caídas de objetos.

Normatividad:

- Resistencia dieléctrica: ASTM F2412-18 y 2413-17.
- Puntera no metálica (composite) Norma Europea EN12568.
- Adhesión suela / capellada: ISO 20344:2012 numeral 5,2.
- Resistencia a la abrasión: ISO 4649:2010.
- Flexión: ISO 20344:2012 numeral 8,4,2
- Resistencia a la perforación: EN 12568

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

5.14. BOTAS PVC / PANTANERAS.



Características: Botas PVC con y/o sin puntera de seguridad, livianas, color negro, caña alta, suela antideslizante, resistente a hidrocarburos y sus derivados, resistente al choque eléctrico y al paso de corriente, Deben ser resistentes a la abrasión, al corte, a la perforación y deben de tener alto nivel de adhesión. Moldeadas en una sola pieza para evitar riesgo de fugas en las uniones.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Social (que realice comisión o viaje): NA
- Jurídico (que realice comisión o viaje): NA
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): NA
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: NA
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: No resiste el ataque de bacterias ni hongos, por lo que es necesario lavarlo y dejarlo secar totalmente. Lavar con jabón neutro.

- Por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
- Es conveniente hacer constar en las instrucciones de uso las normas de almacenamiento, mantenimiento y utilización.
- Si la bota hace contacto con sustancias químicas, se debe realizar lavado de la bota con abundante agua y jabón suave.
- Lavar las botas después de utilizadas, para evitar olores, bacterias u afectaciones a las botas, por sustancias químicas, agua sucia, barro, entre otros.

Peligro: Peligro Condiciones de Seguridad: Locativo, caídas, resbalones, caídas de objetos. Lluvias.

Normatividad: EN 12568-S ASTM F2412/13

5.15. CINTA PORTA CARNET MÁS PORTA CARNET

	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23



Características: Cinta porta carnet + porta carnet. Cinta porta carnet color VERDE CLARO, de acuerdo con la imagen ilustrativa, a sublimación a full color con 2 cms de ancho como mínimo, con logos de la ANLA y/o presidencia; 9 logos (4 en ambos costados del frente y 1 en cuello parte trasera). La cinta porta carnet debe tener gancho plástico de color negro el cual se puede soltar de la cinta para facilidad de mostrar el carnet. Gancho metálico para el porta carnet. Cinta de largo mínimo de 86 cms. Porta carnet plástico transparente para portar mínimo 2 tarjetas (carnet y tarjeta de acceso).

Cinta porta carnet + porta carnet. Cinta porta carnet color ROJO ESCARLATA, de acuerdo con la imagen ilustrativa, a sublimación a full color con 2 cms de ancho como mínimo, con logos de la ANLA y la palabra "brigadista" y/o "COPASST" y/o "C. DE CONVIVENCIA LABORAL" en blanco y mayúscula; 5 logos (2 en ambos costados del frente y 1 en cuello parte trasera). La cinta porta carnet debe tener gancho plástico de color negro el cual se puede soltar de la cinta para facilidad de mostrar el carnet. Gancho metálico para el porta carnet. Cinta de largo mínimo de 86 cms. Porta carnet plástico transparente para portar mínimo 2 tarjetas (carnet y tarjeta de acceso).

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por 2 años
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por 2 años
- Social (que realice comisión o viaje): 1 por 2 años
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 1 por 2 años
- Gestión Documental : 1 por 2 años
- Almacén y Mantenimiento: 1 por 2 años
- Conductores (que realice comisión o viaje): 1 por 2 años
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 1 por 2 años
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: 1 por 2 años.

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Lavar con jabón neutro.

Peligro: Peligro Condiciones de Seguridad: Riesgo Público.

Normatividad: NA

5.16. REPELENTE DE INSECTOS.



 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

Características: Repelentes de insectos para uso adultos, aplicación tipo spray, sustancia en estado líquido, con fórmula no toxica y con aloe vera, contra las picaduras de insectos de mosquitos, zancudos y jejenes. De larga duración, secado rápido, fórmula no grasosa y de fácil aplicación. Entre 50ml a 120 ml.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Social (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): 1 por año
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 1 por año
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Manténgase fuera del alcance de los niños, almacenar en lugares frescos y en los envases originales. No ingerir. Si observa alguna reacción desfavorable suspenda su uso, si esta persiste consulte al médico. En caso contacto con ojos enjuague con abundante agua durante al menos 15 minutos. No devolver sobrantes al envase original.

Peligro: Peligro Biológico: picaduras de insectos

Normatividad: NA

5.17. BLOQUEADOR SOLAR / CAJA SACHETS.



Características: Bloqueador solar, para uso de adultos, tipo crema de protección de amplio espectro contra los rayos UVA+UVB, de FPS (Factor de Protección Solar) 50 a 100 , resistente al agua y sudor. Sensación no grasosa. Con fórmula no comedogénica que evita que se tapen los poros de la piel; debe tener fotoestabilidad para mantener la piel protegida durante el tiempo de exposición al sol. Presentación Caja por 12 sachets entre 10ml a 15 ml.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 4 sachets por año
- Físico - Abiótico (que realice comisión o viaje): 4 sachets por año
- Social (que realice comisión o viaje): 4 sachets por año
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 4 sachets por año
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): 4 sachets por año
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 4 sachets por año
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Manténgase fuera del alcance de los niños, almacenar en lugares frescos y en los envases originales. No ingerir. Si observa alguna reacción desfavorable suspenda su uso, si esta persiste consulte al médico. En caso contacto con ojos enjuague con abundante agua durante al menos 15 minutos. No devolver sobrantes al envase original.

Peligro: Peligro Biológico: picaduras de insectos

Normatividad: NA

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

5.18. TERMOS.



Características: Termo para agua, de capacidad igual o mayor a 550 ml, con citas motivacionales, logo de la ANLA y SST y marcador de tiempo en un solo color. Termo de color azul, verde, gris, negro y/o transparente. Boquilla a prueba de derrames, con correa de transporte para usar de manos libres o colgar a un morral. Botón de apertura, la tapa cuenta con un cierre seguro, a prueba de fugas. Fabricado en plástico libre de BPA – Plástico no tóxico.

Entrega:

- Biótico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Físico – Abiótico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Social (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Jurídico (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Gestión Documental : NA
- Almacén y Mantenimiento: NA
- Conductores (que realice comisión o viaje): 1 por cada 2 años
- Directivos, Riesgo Público y Comunicaciones: 1 por cada 2 años
- Brigada de Emergencias / SCI / COPASST / CCL: NA

Recomendaciones generales, uso y mantenimiento: Lavar frecuentemente con agua y jabón.

Peligro: Peligro Físico y/o Fenómenos naturales: golpes de calor, fenómeno de El Niño. (Cambio climático) - ISO 45001

Normatividad: NA

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - MATRIZ DE EPPS	Fecha	15-09-2026
		Versión	3
		Código	TH-IN-23

CONTROL DE CAMBIOS		
Motivo	Fecha	Observación
Ejercicios de autoevaluación, Auditorías internas y externas	04-03-2026	1. En el índice se elimina el numeral de CHALECO COMITES, esto por que se unifica con la chaqueta misional. 2. En el numeral 5.1 se elimina la opción de gorra más balaclava o monja, esto por que no fue funcional para el personal misional en campo. 3. En el numeral 5.7 se da alcance a que los guantes puedan ser de nitrilo, ya que cumplen la misma función. 4. En el numeral 5.11 se amplía las características para dar alcance a una chaqueta / chaleco roja para brigadistas y SCI. 5. Se elimina el numeral de CHALECO COMITES, esto por que se unifica con la chaqueta misional. 6. Se ajustan características de la chaqueta y camisas con bordados tipo parche para evitar que al darse de baja la camisa sea utilizada por externos, el tipo parche facilitada quitar el logo de la camisa. 7. Se unifica color de camisa, dejando únicamente blanco de acuerdo con el Grupo de Comunicaciones. 8. Se unifica color de chaqueta MISIONAL, dejando únicamente gris de acuerdo con el Grupo de Comunicaciones. 9. Se unifica color de gorra, dejando únicamente Beige / Kaki de acuerdo con el Grupo de Comunicaciones.
Sugerencias por parte de los servidores	08-09-2026	1. En Objetivo se corrigió ortográficamente la palabra "Evaluación". 2. En Alcance se corrigió ortográficamente la palabra "Evaluación". 3. En el numeral 5.11 se corrigió ortográficamente la palabra "BRIGADISTA". 4. En el índice se corrigió el título 5.11 ya que era diferente al indicado en el desarrollo. 5. En la normatividad en el decreto 1072 de 2015 se corrigió ortográficamente la palabra "reglamentario". 6. En el numeral 5.13 se corrigió que 8 pulgadas corresponden a 20 cms. 7. En el numeral 5.18 se corrige ortográficamente "Fenómeno de El Niño".

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Nombre	Nombre
Rosa Helena Hernandez Cortes John Mario Peña Gutierrez	Carol Luliette Rojas Garnica Daissy Yamile Patiño Poveda	Juan Miguel Morales Fernandez
Cargo	Cargo	Cargo
Líder Profesional Especializado	Coordinadora Apoyo Administrativo Entes de Control	Coordinador
Fecha	Fecha	Fecha
08-09-2026	15-09-2026 15-09-2026	15-09-2026